

COVID-19 (información a 17/03/2020)

Con motivo de la presente crisis sanitaria, se informa de que este Consulado General seguirá abierto al público en horario habitual, si bien, a fin de garantizar en la sala de espera la distancia de seguridad entre las personas señalada por las Autoridades, así como la mayor efectividad de las medidas higiénicas adoptadas, solo se permitirá la concurrencia de 5 personas a la vez. Por tanto se solicita la colaboración de todos siguiendo escrupulosamente las siguientes pautas:

1º) Se pospongan todos los trámites no urgentes. Se recuerda que tanto los plazos procesales como los administrativos han sido suspendidos por el RD 463/2020 de 14 de marzo.

2º) Las Fe de Vida se realizarán por Skype en la cuenta cog.montreal o por whatsapp en el número 5142192391

3º) Las personas que deban desplazarse al Consulado deben traer sus propios bolígrafos. (se desaconseja compartir bolígrafos u otro material similar)

4º) En la medida de lo posible se solicite cita previa para cualquier trámite, llamando al tfn 5149355235 ext 213 o por correo electrónico cog.montreal@maec.es

Respecto a los VISADOS, se informa lo siguiente:

1º) No se expedirán visados para viajar de forma inmediata durante el estado de alarma, salvo justificación inaplazable y siempre que no existan restricciones en frontera.

2º) Se continuarán tramitando las solicitudes para viajar más adelante, cuando previsiblemente decaiga el estado de alarma y se restablezcan los viajes con normalidad.

3º) Las personas cuyos visados ya hayan sido expedidos y decidan o no puedan viajar, podrán solicitar su anulación y expedición con otra fecha, de forma gratuita.

4º) Todas las personas que hayan solicitado un visado de larga duración deberán enviar un correo a cog.montreal.vis@maec.es confirmando las fechas efectivas del viaje.

Todas las medidas señaladas podrán ir cambiando en función de las circunstancias.

Se agradece la colaboración de todos.

